

EDICTO

EL JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES, CALDAS

E M P L A Z A

A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de SUCESION INTESTADA de la persona que seguidamente se identifica como causante, para que comparezcan a este despacho dentro del término de ley a hacerlos valer.

CAUSANTE : RUBY TABORDA SALAS

FECHA Y LUGAR DE

FALLECIMIENTO : ENERO 27 DE 2018, MANIZALES

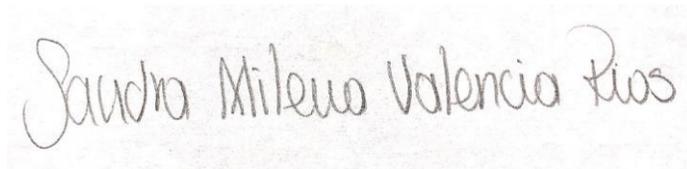
ULTIMO DOMICILIO : MANIZALES - CALDAS

FECHA AUTO DECLARA

ABIERTO EL PROCESO : JULIO 28 DE 2020

FECHA FIJACION EDICTO: AGOSTO 14 DE 2020, 7:30 A.M.

De conformidad con lo establecido en el artículo 490 del Código General del Proceso y artículo 10 del Decreto 806 de 2020, este AVISO se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, el cual se entenderá surtido quince días después de publicada la información.



SANDRA MILENA VALENCIA RIOS
Secretaria